

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 217

31 de marzo de 2017

Presentada por la señora *Vázquez Nieves*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los desagües pluviales instalados en la Carretera Estatal PR-2, Km. 84.70, Bo. Carrizales, Hatillo, Puerto Rico del proyecto realizado por Plaza Del Mar Shopping Center, caso número 2012-094607-REC-68889; y para someter recomendaciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente fue realizado un proyecto comercial en la Carretera Estatal PR-2, Km. 84.70 en el municipio de Hatillo. En esta misma dirección se encuentran otras operaciones comerciales, así como terrenos y estructuras pertenecientes a la Iglesia Misión Evangélica Jesucristo es el Señor. Dicha construcción, presumimos, cuenta con todos los endosos y permisos requeridos de forma estatutaria y reglamentaria.

Entre documentos que nos han sido provistos, el 19 de agosto de 2013, la Autoridad de Carreteras y Transportación le remitió una comunicación al Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos con varias recomendaciones. La mencionada comunicación, fue suscrita por el señor Samuel Forestier Castillo, Director del Área de Ingeniería de Tránsito y Operaciones, y advierte tener vigencia de un año. El señor Forestier Castillo, requirió en su comunicación que el proponente del proyecto sometiera un plano corregido a la Oficina Regional de Arecibo y coordinara, entre otras cosas, lo relacionado con los desagües pluviales.

En octubre de 2015, abrió sus puertas el desarrollo comercial propuesto. Desde entonces, vecinos del área, entre los que se incluye la Iglesia Misión Evangélica Jesucristo es el Señor, han confrontado problemas de inundaciones que antes no habían sufrido. Si bien es cierto que no

existen estudios que señalen al desarrollo como el causante de las inundaciones, también es cierto que las mismas coincidieron con la culminación del mismo. Nos ha sido informado que las partes afectadas han recurrido tanto a la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias como a la Oficina del Departamento de Transportación y Obras Públicas y la situación continúa repitiéndose. Señalamos, además, que han sido referidos a la oficina regional de Aguadilla del referido departamento.

Esta legislatura ha realizado un gran esfuerzo por promulgar legislación que incentive y facilite el desarrollo comercial y fomente un ambiente que atraiga nuevas inversiones. Sin embargo, tales esfuerzos no pueden realizarse en perjuicio de otras instituciones. En virtud de lo antes dispuesto, entendemos que se debe investigar el cumplimiento de los requerimientos estatutarios y reglamentarios del desarrollo antes referido. En las alternativas se deberán explorar opciones para que las instituciones ajenas al desarrollo no se afecten con el mismo.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e
- 2 Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los desagües
- 3 pluviales instalados en la Carretera Estatal PR-2, Km. 84.70, Bo. Carrizales, Hatillo, Puerto
- 4 Rico del proyecto realizado por Plaza Del Mar Shopping Center, caso número 2012-094607-
- 5 REC-68889 someter recomendaciones.
- 6 Sección 2.- La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e
- 7 Infraestructura del Senado, deberá rendir informes parciales o su correspondiente informe
- 8 final con sus hallazgos y recomendaciones antes de la conclusión de la presente Asamblea
- 9 Legislativa.
- 10 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.